

Santa Fe, 03 de octubre de 2016

VISTO el Expte. CD N° 107/16, caratulado: **Aprobación Evaluación Continua Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Computación del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 180/16, para aconsejar sobre la redesignación del Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Arquitectura de Computadoras, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, por aplicación del Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza N° 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes del Sr. BELTRAMINO, José María I., a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que el mencionado docente reúne las condiciones para ser designado como Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Arquitectura de Computadoras, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora cuenta con el aval de este Cuerpo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación del **Sr. BELTRAMINO, José María I.**, como Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Arquitectura de Computadoras, con Dedicación Semiexclusiva, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, por aplicación del Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación del **Sr. BELTRAMINO, José María I.**

Legajo UTN:	N° 19861
Doc. Tipo:	DU 11.511.045
Área:	Computación
Asignatura:	Arquitectura de Computadoras
Especialidad:	Ingeniería en Sistemas de Información
Departamento:	Ingeniería en Sistemas de Información
Cargo:	Profesor Adjunto
Dedicación:	Semiexclusiva
A partir del:	30/04/2016

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 479

FRSF
DACDI
RHR
EJD

Ing. Eduardo Donnet
Decano

Ing. Gau Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

